



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del tráfico en vías urbanas en los artículos 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en virtud de las facultades por el artículo 21.1.e) de la referida Ley de Bases.

DISPONGO: Con motivo del avance de los trabajos correspondientes a la obra “Red de Alcantarillado Separativa de Lomo Pelado y E.B.A.R. e Impulsión Lomo Pelado - Las Rosas (T.M. de El Rosario)”, se continúa con la fase de asfaltado.

En las distintas fases del proceso de asfaltado, **se prohíbe tanto el estacionamiento de vehículos como la circulación en los tramos afectados.** La empresa responsable de los trabajos se encargará de establecer la señalización vial correspondiente para indicar estas restricciones.

En la siguiente fase continuaremos con la C / Elías Vera. Dará comienzo el **11 de febrero de 2025** (ver imagen adjunta), con una duración indefinida hasta la culminación de los trabajos.



Y a continuación seguiremos con la Calle Doctor Caldera, la empresa encargada de la obra implementará el proceso de buzoneo de manera progresiva, conforme avancen las distintas etapas del asfaltado, con el fin de informar a los residentes y usuarios de las vías afectadas por las restricciones de circulación y estacionamiento.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario



Para cualquier consulta pueden dirigirse a los números de teléfono siguientes:

- Jefe de obra: 661 317 013
- Servicio Municipal de Aguas: 922 010 160 (ext.: 1080).
- Servicio Fontaneros 24 horas (averías): 620 201 303.
- Policía Local de El Rosario: 922 548 386.

Rogamos disculpen las molestias que se puedan ocasionar. Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)
El Alcalde-Presidente

